

**LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA
FUNDACIÓN DE APOYO SOLIDARIO A PACIENTES CON ENFERMEDADES RARAS - FUNDAPER
NIT 900.737.750-4**

CERTIFICA:

Que de acuerdo al numeral 13 del parágrafo 2 del Artículo 364-3 del Estatuto Tributario, la Fundación ha cumplido con el deber formal de la presentación de la Declaración de Renta y Complementarios o de Ingresos y Patrimonio para Personas Jurídicas y Asimiladas, obligadas a llevar Contabilidad para el año 2025. Adicional a ello ha cumplido con los requisitos establecidos en Artículo 19 del Estatuto tributario discriminados a continuación:

- ✓ Está legalmente constituida.
- ✓ Que su objeto social es de interés general en una de las actividades meritorias establecidas en el artículo 359 del estatuto tributario como lo es la actividad 9499, a la cual tiene acceso la comunidad.
- ✓ Que ni sus aportes son reembolsados ni sus excedentes distribuidos, bajo ninguna modalidad, cualquiera que sea la denominación que se utilice, ni directa, ni indirectamente, ni durante su existencia, ni en el momento de su disolución y liquidación, de acuerdo con el artículo 356-1.

Adjunto la Declaración de Renta del año 2025.

La presente certificación se expide con destino a la DIAN a los 22 días del mes de junio de 2026.

Cordialmente



GLORIA MARÍA CELY AMEZQUITA
Representante Legal – FUNDAPER
C.C. 35.462.029 de Bogotá